



Resolución de Consejo Directivo 333 / 2024 - SAL -UNSa  
12.314/19 Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, avalado por la docente responsable y el Departamento Socioeducacional. - Incrementar en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
14/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

**Salta,  
Expediente N° 12.314/19**

**VISTO** la nota de la Prof. Nancy CARDOZO, docente responsable de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva para la docente Prof. Gabriela SIÑANES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Docencia en Enfermería de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 45/24, aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo de la docente Gabriela SIÑANES avalado por la docente responsable y el Departamento Socioeducacional. b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Gabriela SIÑANES en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-24 o nueva disposición. c) Imputar el presente incremento de dedicación en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto ded.semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy CARDOZO y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

### **EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 04/24 realizada el 09-04-24)

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, avalado por la docente responsable y el Departamento Socioeducacional.

**ARTICULO 2°:** Incrementar en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de las Carreras de



Resolución de Consejo Directivo 333 / 2024 - SAL -UNSa  
12.314/19 Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, avalado por la docente responsable y el Departamento Socioeducacional. - Incrementar en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
14/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

**Salta,  
Expediente N° 12.314/19**

Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

**ARTICULO 3°:** Afectar el presente incremento de dedicación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy CARDOZO y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

**ARTICULO 4°:** Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 5°:** Informar a la Lic. SIÑANES que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 6°:** Comunicar a la docente designada, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 7°:** Aclarar a la profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 8°:** Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

**ARTICULO 9°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.



Resolución de Consejo Directivo 333 / 2024 - SAL -UNSa  
12.314/19 Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, avalado por la docente responsable y el Departamento Socioeducacional. - Incrementar en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
14/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
*"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

Salta,  
Expediente N° 12.314/19

**ARTICULO 10°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img  
mcia

Lic. MELIDA ELINA CONDORÍ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa